SuperTransporte

Proceso Gestión Contractual
Informe de Actividades y Supervisión
Para Convenios / Contratos de Bienes o Servicios

Código: GC-FR-024
Versión: 001
Fecha de aprobación: 26-jun-24

INFORME:	**Número del Informe:**	1	**PARCIAL**	X	**FINAL**	
PERÍODO DE EJECUCIÓN INFORMADO:	**DESDE:**	30/01/2026		**HASTA:**	9/02/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL

RELACIÓN CONTRACTUAL: Marcar con una X a que corresponde	**CONTRATO**	X	**CONVENIO**		
TIPO:	Convenio Interadministrativo				
NÚMERO:	565	**AÑO:**	2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	29/01/2026
OBJETO:	020 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en el proceso de transformación digital de la Superintendencia de Transporte, mediante digitalización y descripción de metadatos; desarrollo del sistema SGDEA, y la parametrización e implementación de una solución tecnológica de planificación de recursos empresariales (ERP), con el fin de fortalecer la gestión documental, administrativa, financiera y operativa de la entidad.				

1. 1. PARTES CONTRATANTES

CONTRATANTE:	**SUPERINTEDENCIA DE TRANSPORTE**	**N° NIT:**	**800170433-6**
	ORDENADOR DEL GASTO: DEISY AMPARO LARA BARBÓN	**N° CÉDULA:**	52492233
CONTRATISTA / PROVEEDOR:	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	**N° NIT:**	901417108-6
	REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA JARAMILLO MARTINEZ	**N° CÉDULA:**	52709866
SUPERVISOR:	**JEFE OFICINA OTIC**	**N° MEMORANDO DESIGNACIÓN**	20265000009433
	GUNTHER GABRIEL ORTIZ	**N° CÉDULA:**	91288092

1. 2. PLAZO CONTRACTUAL

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**335 DIAS**	**PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL:** Aplica, si se ha prorrogado el contrato	**N/A**
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	**10 DIAS**		
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN:	**30/01/2026**	**FECHA DETERMINACIÓN:** Se debe tener en cuenta el plazo inicial más el adicional	**31/12/2026**

1. 3. VALOR CONTRACTUAL

VALOR INICIAL:	**$ 13.839.999.563,00**	**VALOR ADICIONAL:** Aplica, si se ha adicionado el contrato	**N/A**
Valor Aporte RED SUMMA	**$ 1.840.000.000,00**	**Valor Superintendencia de Transporte**	**$ 11.999.999.563,00**
VALOR LIBERADO: Aplica, cuando la entidad ha liberado los recursos por el término de perfeccionamiento contractual	**N/A**	**VALOR REDUCIDO:** Aplica, cuando la entidad ha realizado una reducción. Proceso Gestión Financiera Código:GF-FR-006	**N/A**
VALOR TOTAL:	**$ 13.839.999.563,00**		

1. 4. CERTIFICADOS PRESUPUESTALES

DOCUMENTO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP: 74526	**28/01/2026**	**$ 12.000.000.000,00**
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP: 62426	**29/01/2026**	**$ 11.999.999.563,00**
APORTE RED SUMMA		**$ 1.840.000.000,00**

Nota: En caso de existir aprobacion del Vigencias Furutas, adicionar las filas necesarias para el CDP y RP

2. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA HASTA		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	PÓLIZA No.	ASEGURADORA
	Desde	Hasta		Desde	Hasta			
Cumplimiento	29/01/2026	30/06/2029	$ 2.767.999.912,60	29/01/2026	30/06/2029	$ 2.767.999.912,60	45-44-101173143	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Salarios y prestaciones	29/01/2026	31/12/2029	$ 691.999.978,15	29/01/2026	31/12/2029	$ 691.999.978,15		
Calidad y Correcto Funcionamiento	29/01/2026	30/06/2029	$ 1.383.999.956,30	29/01/2026	30/06/2029	$ 1.383.999.956,30		
Calidad del Servicio	29/01/2026	30/06/2029	$ 1.383.999.956,30	29/01/2026	30/06/2029	$ 1.383.999.956,30		
FECHA DE APROBACIÓN:	30/01/2026							

Nota 1: Las vigencias de las garantías deben estar acorde con la fecha de inicio de ejecución del contrato, hasta cubrir el plazo total de la ejecución, más los meses que señalan los documentos previos.
Nota 2: Es responsabilidad del supervisor solicitar al contratista la actualización de las garantías cuando se realicen modificaciones al contrato descritas en el numeral 3 de la presente acta.

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

Aplica únicamente en los casos de se suscriban OTROSIES.

Prórroga N°	N/A	**Fecha de Suscripción**	N/A			**Plazo de la Prórroga**	**N/A**		
Adición N°	N/A	**Fecha de Suscripción**	N/A			**Valor de la Adición**	**N/A**		
		CDP:	N/A N/A	**VALOR**	**N/A**	**RP:**	N/A N/A	**VALOR**	**N/A**
Suspensión N°	N/A	**Fecha de Suscripción**	N/A			**Plazo de la Suspensión**	**N/A**		

Reinicio N°	N/A	**Fecha de Suscripción**	N/A	**Fecha de Reinicio**	**N/A**
Modificación N°	N/A	**Fecha de Suscripción**	N/A	**N° de Claúsula Modicada**	N/A

Nota 1: En el caso de no suscribirse ninguna modificación al contrato a liquidar no se diligencia el presente numeral 3.
Nota 2: Insertar la final que sean necesarios según la cantidad de modificaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El presente informe de actifividades deberá ir acompañado de los anexos que se indican en la columna de evidencias, cuya verificación sera a cargo del supervisor.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	EVENDECIAS
	COMPROMISOS DEL EJE DIGITALIZACIÓN		
1	Realizar el alistamiento y preparación documental conforme a la Guía No. 5 de digitalización, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás normativa archivística aplicable o que se expidan en la materia, garantizando condiciones ambientales y de manipulación adecuadas, de hasta: Imágenes: hasta 200.000 Ítems: 10 % aproximado de doble cara: 20%	No fueron requeridas para este periodo	No Aplica
2	Realizar la recepción y revisión física de los documentos y expedientes entregados por la Superintndencia de Transporte, verificando su correspondencia con el inventario oficial, identificando inconsistencias, deterioros y documentos no digitalizables.		
3	Organizar físicamente los documentos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental (TRD), asegurando un orden lógico y cronológico, la separación y señalización de documentos especiales, y la identificación de documentos impresos a doble cara.		
4	Remover elementos metálicos o plásticos (ganchos, clips, grapas, cintas adhesivas, entre otros) que puedan interferir en el proceso de digitalización, así como ejecutar reparaciones de conservación preventiva (alisado de dobleces, eliminación de residuos, corrección de roturas menores, entre otros).		
5	Desarrollar la digitalización certificada con valor probatorio de los documentos, incorporando estampas de tiempo, generación de hash y certificados electrónicos a nombre de la Superintendencia de Transporte, cumpliendo con los requisitos de metadatos definidos en la norma ISAD-G y las TRD institucionales, anexo técnico y propuesta presentada.		
6	Digitalizar la totalidad de los documentos que conforman los expedientes, en todos sus tamaños y soportes físicos, sin realizar procesos que deterioren el material (como desempastar libros u obras).		
7	Construir y entregar una base de datos con los metadatos de cada documento digitalizado, conforme a los estándares ISAD-G, para permitir su consulta y preservación en el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo (SGDEA) de la entidad.		
8	Reportar oportunamente al supervisor cualquier documento incompleto, dañado o con condiciones inadecuadas para su digitalización, para que se definan las acciones a seguir.		
9	Cumplir estrictamente con la normativa vigente en materia de gestión documental, conservación preventiva, interoperabilidad y seguridad de la información, así como con las políticas institucionales de protección de datos personales		
	COMPROMISOS DEL EJE DE SGDEA		
10	Realizar evolución y mejora funcional y tecnológica de los procesos institucionales del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) en la infraestructura tecnológica de la Superintendencia de Transporte, implementando nuevos módulos, integraciones y demás de acuerdo con el anexo técnico.	No fueron requeridas para este periodo	No Aplica
11	Administrar y operar el SGDEA en nube privada para el almacenamiento, procesamiento y resguardo de los documentos electrónicos de la Superintendencia de Transporte; abarcando la configuración, monitoreo y mantenimiento de la infraestructura, garantizando el acceso seguro y eficiente a la información por parte de los usuarios autorizados, así como la correcta conservación digital de los expedientes.		
12	Brindar soporte técnico y funcional conforme al esquema AMP (Programa de Mantenimiento Anual) de requerimientos funcionales y técnicos, así como el acompañamiento continuo para optimizar el uso de la plataforma a través de los mecanismos establecidos en el anexo técnico.		
13	Realizar mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, orientado a garantizar la continuidad operativa, la eficiencia y la mejora permanente de las soluciones tecnológicas implementadas		
14	Garantizar respaldos de manera periódica, garantizando la integridad y disponibilidad de la información ante cualquier eventualidad.		
15	Realizar la actualización oportuna de las versiones de los sistemas, así como la aplicación de parches que corrijan vulnerabilidades y mejoren el rendimiento.		
16	Realizar transferencia de conocimiento al personal designado, contribuyendo a la sostenibilidad operativa y mejora permanente del sistema.		
	COMPROMISOS DEL EJE DE ERP		
17	Implementar un ERP modular y escalable, que incorpore funcionalidades equivalentes o superiores a plataformas líderes del mercado, cubriendo áreas como finanzas, presupuesto, compras, inventarios, contratos, recursos humanos, proyectos y reportes gerenciales.		
18	Facilitar la interoperabilidad con sistemas institucionales y gubernamentales mediante estándares y servicios de integración (APIs, servicios web, interoperabilidad estatal) que permitan el intercambio seguro y confiable de información.		
19	Permitir la integración, automatización, control y trazabilidad de los procesos institucionales, incluyendo la gestión financiera, contable, presupuestaria, contractual, de compras, inventarios, activos, proyectos y recursos humanos, asegurando la integridad, disponibilidad, confidencialidad y confiabilidad de la información. La solución deberá alinearse con las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, tales como las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos de los organismos de control.		
20	Construir y/o actualizar la documentación técnica, funcional, manuales de usuario e historias de usuario, garantizando el cumplimiento de estándares de interoperabilidad nacionales e internacionales definidos por MinTIC.		

21	Realizar los desarrollos, pruebas de calidad, despliegues en ambientes de prueba y producción, y ajustes necesarios durante la ejecución	El proveedor realizo los entregables pactados contractualmente correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del componente de implementación de ERP, acorde a la entrega formal del licenciamiento del sistema ERP Dozzier, incluyendo: Licencias de uso del ERP en modalidad On-Premise y Entrega de certificados y/o documentos de licenciamiento.	https://supertransporte-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gunthergabriel_supertransporte_gov_co/IgChpP-zHg_BRZhtLIEQTWsRAVT4FL2DMt-2HbVkgzR8RaQ?e=gWXjAo
22	Garantizar la correcta ejecución de los módulos, funcionalidad y requerimientos en fase de producción establecidos en el anexo técnico.		
23	Presentar programa de capacitaciones para los funcionarios técnicos y operativos que disponga la entidad, como requisito del inicio de capacitaciones, para aprobación de la supervisión.		
24	Capacitar a los usuarios designados por la Entidad en el uso y operación de la solución ERP		
25	Participar en reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, elaborar las actas correspondientes y apoyar a la supervisión en la atención de requerimientos de entes de control.		
26	Garantizar la disponibilidad y operación continua de la solución ERP conforme a los SLA definidos, y notificar con mínimo 30 días de anticipación los cambios tecnológicos.		
27	Brindar apoyo técnico y funcional permanente al personal designado por la Entidad durante la ejecución del convenio.		
28	Entregar, al finalizar el convenio, todos los datos, parametrizaciones, manuales y documentación en formatos abiertos y estandarizados; y asegurar un plan de acompañamiento de cierre contractual que contemple capacitación, soporte y transición.		
29	Reportar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.		
30	Entregar Certificado de Autorización de Uso de Software expedido por el titular o distribuidor autorizado otorgado a la Superintendencia de Transporte. Dicho licenciamiento es a perpetuidad, con pago único y con derecho a actualizaciones incluidas en los próximos 2 años. La titularidad del derecho de uso se incorpora al patrimonio público de la Entidad		
31	Brindar el soporte técnico del ERP configurado en la Superintendencia de Transporte en temas de asistencia técnica, actualizaciones, parches, diagnóstico y solución de problemas remoto; el cual iniciará una vez todos los módulos del alcance de la solución se encuentren implementados en ambiente productivo y será por dos (2) años, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los módulos que conforman la solución ERP.		
32	Brindar administración de servidores, soporte, mantenimiento y backups hasta 31 de enero de 2027, de acuerdo con el aporte establecido por el cooperante.		
33	Atender los requerimientos adicionales de la supervisión que se encuentren alineados con el objeto contractual y las especificaciones técnicas		

Nota: Inserte las filas necesarias de acuerdo el número de obligaciones específicas contractuales.

5. CAPTURA DE PANTALLA DEL CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ENTEGA PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS.

Aplica en caso de estar pactado el cronograma de trabajo para la entrega de productos y/o bienes y/o servicios en el contrato o convenio.

CROGRAMA DE EJECUCIÓN SUSCRITO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	FECHA INICIO	FECHA FIN	PORCENTAJE DE AVANCE		
			EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCION DEL PLAZO DE LA ACTIVIDAD	CUMPLIO / NO CUMPLIO
1	30/01/2026	13/02/2026	Planeación	14 días	En proceso
2	30/01/2026	31/12/2026	Ejecución	335 días	En proceso
3	30/01/2026	13/02/2026	Implementación del ERP en servidor de QA	14 días	En proceso
4	16/02/2026	2/03/2026	implementación, y configuración inicial de los módulos de Finanzas y Contabilidad	14 días	Sin iniciar
5	2/04/2026	31/08/2026	Implementación del ERP en servidor de Producción pruebas funcionales integrales, capacitación y salida a producción	151 días	Sin iniciar
6	30/01/2026	31/12/2026	Soporte y Mantenimiento SGDEA	335 días	En proceso
7	19/02/2026	31/12/2026	Implementación de Mejoras, nuevas funcionalidades, nuevas integraciones e implementación de nuevos procesos	319 días	Sin iniciar
8	30/01/2026	31/12/2026	Digitalización Certificada de expedientes	335 días	En proceso

6. CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O JEFE DE LA OFICINA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para los efectos del presente Informe, se certifica:

Cumplimiento:	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad durante el período informado.
Cumplimiento:	**Aportes Parafiscales:** Se verificó el cumplimento del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, haciéndose el supervisor directamente responsables por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Ver anexos)
Cumplimiento:	El supervisor verificará la publicación en la Plataforma SECOP II y/o en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC (según corresponda) el presente informe con sus respectivos anexos, para los pagos acá indicados.
Cumplimiento:	Se llevaron a cabo las obligaciones específicas contratuales según consta en el numeral 4 del presente informe.

7. CAPTURA DE PANTALLA DE LA SECCIÓN 7 DEL SECOP II - EJECUCIÓN DEL CONTRATO



8. ORDENES DE COMPRA - CAPTURA DE PANTALLA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

N/A

9. EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	Porcentaje de Ejecución %
Valor total del Contrato:	$ 13.839.999.563,00	N/A	N/A	**18,248334**
Aporte Red Summa	$ 1.840.000.000,00	N/A	N/A	
Valor Supertransporte	$ 11.999.999.563,00	N/A	N/A	
Valor pago Nº 1		N/A	N/A	
Valor del pago en trámite	$ 2.189.800.000,00	N/A	N/A	
Valor total pagado (∑ Valor total de los pagos)	**$ 2.189.800.000,00**			

10. OBSERVACIONES (Espacio exclusivo del supervisor)

N/A

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los: 09/02/2026

EL SUPERVISOR	
GUNTHER GABRIEL ORTIZ Superintendencia de Transporte	Jefe Oficina OTIC

EL CONTRATISTA	
CATALINA JARAMILLO MARTINEZ legal RedSumma	Representante CC 52709866